

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor Gabriel Eduardo Salgado Gutiérrez

Que:

El 25 de julio de 2019 la Sección Cuarta de esta Corporación profirió auto con ponencia de la doctora Stella Jeannette Carvajal Basto dentro del proceso de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-01557-00 promovida por la señora Janneth Quijano Morant contra el Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria mediante el cual dispuso: "Primero.- **NIÉGANSE** las pretensiones de la solicitud de amparo elevada por Janneth Quijano Morant, en nombre propio, contra el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria. Segundo.- **NOTIFÍQUESE** esta decisión por el medio más eficaz y expedito posible, como lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. Tercero.- En caso de no ser impugnada esta providencia, **REMÍTASE** el expediente de tutela a la Corte Constitucional para que surta el trámite de eventual revisión previsto en el artículo 86 de la Constitución Política."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Así mismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,


Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA